



RESOLUCIÓN CS N° 061/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2006

Expediente N° 4.350/97.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita a este Cuerpo la aceptación de la renuncia presentada por la Prof. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE al cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, a partir del 10 de noviembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente elevó su renuncia al citado cargo (en el que tiene acordada licencia sin goce de haberes) por haber sido puesta en funciones en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva, el día 10 de noviembre de 2005.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se expidió mediante Resolución H. N° 1.551/05, solicitando al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Prof. Fernández Lávaque.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 009/06,

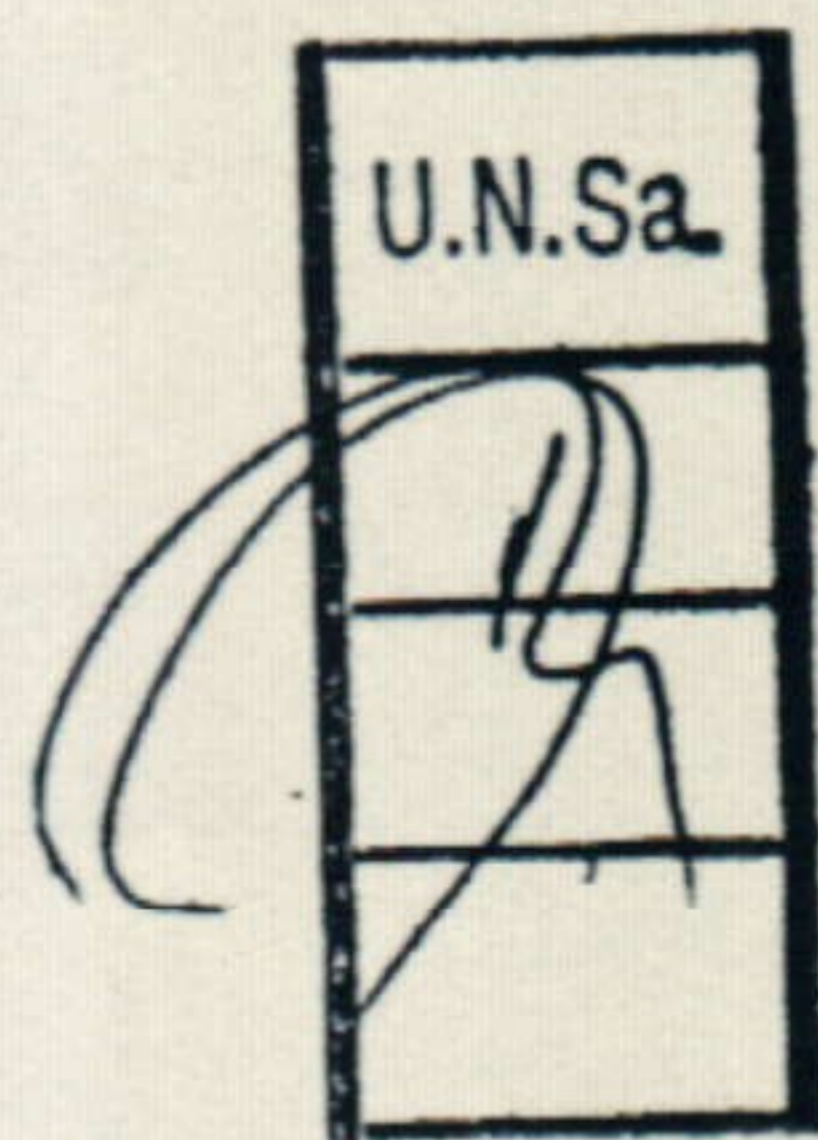
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Prof. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE, L.C. N° 5.415.275, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, con efecto retroactivo al 10 de noviembre de 2005.

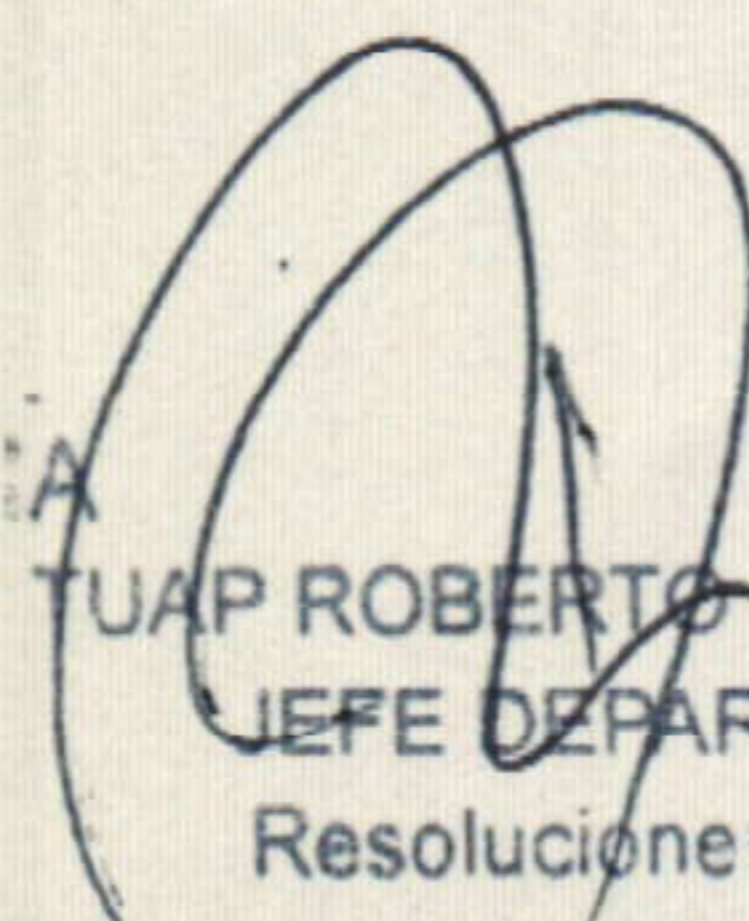
ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. FERNÁNDEZ LÁVAQUE los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Prof. Fernández Lávaque, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

COPIA

UAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución: Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.